CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL VALLE DEL CAUCA
14/10/2025 15:08:09
Remitente: SANTIAGO DAVID MORA JURADO
Asunto: INFORME DE CONTRATO NO 385 DE 2025
Destinatario: YADIRA CELY CERINZA
Radicado: *1052192025* Folios: 1

INFORME CONTRATO 0385 DE 2025

TIPO DE CONTRATO	**Contrato de Prestación de Servicios Profesionales**	**CONTRATO No.**	**0385**				
CONTRATISTA	**SANTIAGO DAVID MORA JURADO**	**CC / NIT**	**12.751.1[illegible]**				
AREA	**DIRECCIÓN TÉCNICA AMBIENTAL - GRUPO DE RECURSOS HÍDRICOS**						
SUPERVISOR	**YADIRA CELY CERINZA**	**N° INFORME**	**7**	**PERIODO DEL INFORME**	**11**	**09**	**2025**
					10	**10**	**2025**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar Servicios Profesionales como abogado a la Dirección Técnica Ambiental en todas las etapas contractuales y atención a las peticiones y tutelas radicadas por los distintos usuarios.						

Con el presente documento acredito el cumplimiento contractual en los siguientes términos:

1) Estructurar y revisar jurídicamente los procesos de contratación a través de todas las modalidades de selección establecidas en la Ley asignadas por la Dirección Técnica Ambiental
• Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió
2) Efectuar la revisión y seguimiento a la base de datos asignada por la Dirección Técnica Ambiental sobre el estado de las liquidaciones teniendo en cuenta los términos establecidos en la Ley para su respectivo trámite
• Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió.
3) Apoyar en la revisión de pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual en el desarrollo de toda la actividad contractual desarrollada por la Dirección Técnica Ambiental
• Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió.
4) Revisar los proyectos de actas de liquidación bilateral y de resoluciones de liquidación unilateral y demás trámites relacionados con los contratos y convenios que llegan al fin de su término de ejecución que se hayan suscrito en la Dirección Técnica Ambiental
• Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió.
5) Apoyar la revisión trámite de las solicitudes de otrosí, cesiones, modificaciones y terminaciones anticipadas a los contratos tramitados en la Dirección Técnica Ambiental de la CVC
• Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió.
6) Apoyar en las evaluaciones en el sentido de verificar los requisitos jurídicos habilitantes de las propuestas presentadas en los procesos de selección a través de las todas las modalidades de contratación

Powered by CamScanner

- Para la fecha de presentación del presente informe no se requirió.

7) Atender las peticiones y tutelas radicadas por los distintos usuarios en el desarrollo de la actividad precontractual, contractual, post contractual y demás temas relacionados con la misionalidad de la CVC, en la Dirección Técnica Ambiental.

- Se realizó contestación a la acción de tutela Radicación: 2025-00233-00 Accionante: JESUS ANTONIO RENGIFO HERNANDEZ y Accionado: ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DOVIO- VALLE, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC Y SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

 Para la cual se solicito al Juez Con base en todo lo planteado, solicita a su digno Despacho se sirva declarar la desvinculación, debido a la improcedencia de la presente Acción de Tutela por existir carencia actual del objeto y por consiguiente se absuelva a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, por haber dado respuesta clara, precisa, congruente y conducente a lo solicitado, de conformidad a lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

- Se realizó apoyo en el envió de oficios al peticionario Jesús Antonio Rengifo Hernández, Comunicación en la cual se da a conocer del traslado de la Acción de Tutela El Dovio 2025-00233-00. Con el radicado CVC No. 1026032025 a los CONSORCIOS PROTECCIÓN EL DOVIO y MITIGACIÓN EL DOVIO.

Expedido en Santiago de Cali, el diez (14) de octubre del 2025.

SANTIAGO DAVID MORA JURADO
CC. 12.751.139

Powered by CamScanner